

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	421	Fecha Registro:	2021-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	505.276.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	505.276.000,00	Saldo x Comprometer:	85.846.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	421	Fecha Registro:	2021-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940111 INTEGRACION CON LA MEDIA-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	505.276.000,00	0,00	505.276.000,00	85.846.000,00	0,00
Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES EN EL PROYECTO MEDIA TECNICA DEL CENTRO DE SERVICOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2021									



Firma Responsable



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<p>5_9401_764 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada la competencia de ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales</p> <p>5_9401_603 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral en programas tecnologicos de actividad fisica gestion de servicios recreativos direccion tecnica de futbol entrenamiento deportivo programas tecnicos operarios y formacion complementaria del area de actividad fisica deporte recreacion y la cultura</p> <p>5_9401_236 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria como psicólogo</p> <p>5_9401_07 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral y asesoria en el programa técnico en ejecucion de la danza y programas de cultura</p> <p>Estos objetos serán para el programa articulación con la Media</p>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional, o profesional especializado, según lo establecido en el Plan de Contratación según programa de formación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La adquirida en el ejercicio de empleos anteriores o actividades que tengan funciones similares a las que se requieren para la ejecución contractual, tal como aparece en el Plan de Contratación 2021
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Se fija como valor total para cuatro (4) contratos la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$35.490.000) M/cte. De los cuales tres contratos serán cada uno por valor DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/cte (\$10140000) y un contrato (ejecucion de la danza) por valor de CINCO MILLONES SETENTA MIL pesos m/cte (\$5070000).</p> <p>De conformidad con la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General en los lineamientos del Plan de Acción 2021 y con base en los requerimientos de las estructuras curriculares al contratista se le cancelarán por concepto de honorarios mensualidades de Tres millones novecientos mil pesos (\$3.900.000) y ejecucion de la danza, con mensulidades de un millón novecientos cincuenta mil pesos (\$1.950.000), para profesionales; Tal como aparece en el plan de contratación anexo.</p>
PLAZO:	Será de Dos meses (2) meses y 18 (dieciocho) días Sin exceder el 18 de diciembre de 2021



LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>El lugar de ejecución será el municipio de Medellín</i>
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de cargo del Coordinador académico o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito.
ORDENADOR DEL PAGO:	Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Servicios de Salud del SENA, requiere contratar los servicios personales como instructor para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El plan de desarrollo nacional "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022", en su aparte de salud considera que la oferta de talento humano en salud no se ha desarrollado al mismo ritmo de los requerimientos generados por el avance en el aseguramiento en salud. A partir de la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y del desarrollo de un modelo de salud preventivo, enfocado en la gestión de los riesgos, las bases de la política buscarán mejorar la disponibilidad y pertinencia del talento humano en salud, así como las condiciones para el desarrollo personal y profesional del personal sanitario. En esta medida, se incorporará este enfoque en la formación y gestión del talento humano del sector, sanitario y no sanitario, a través de la actualización de los currículos educativos formales y de procesos de formación continua.

Las estrategias que pondrá en marcha el gobierno para lograr la gestión del talento humano en salud son las siguientes:

- Promoción de programas de sensibilización, formación continua y actualización que lleguen a cerca del 90% del talento humano del sector, en especial a aquellos que se encuentran laborando en los primeros niveles de atención;
- Formalizar y mejorar las condiciones laborales del talento humano en salud;
- Promover la integración de las culturas médicas tradicionales y medicinas alternativas al sistema de salud.
- Promover mecanismos que favorezcan la autonomía y autorregulación profesional.

Mediante la implementación del programa "Por su salud muévase pues", se busca fomentar actividades como caminatas ecológicas, aeróbicos, ciclo paseos, actividades acuáticas, pausas activas y en general actividades recreativas que lleven a la población antioqueña a establecer hábitos saludables que le permitan mejorar su calidad de vida.



Es un modelo basado en la Atención Primaria en Salud (APS) "como un enfoque amplio de la organización y operación de los sistemas de salud, que hace del derecho a alcanzar el mayor nivel de salud posible, su principal objetivo, al tiempo que maximiza la equidad y la solidaridad del sistema". (OPS, Marzo 2007).

La Estrategia de Atención Primaria en Salud estará constituida por tres componentes integrados e interdependientes: los servicios de salud, la acción intersectorial/transitoria por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.

Todas estas propuestas emanadas de los planes de desarrollo se convierten en importantes y decisivas oportunidades para El Centro de Servicios de Salud, pues puede orientar su respuesta de forma pertinente de la mano de las empresas y brindando respuesta a las necesidades y desafíos de la región en las áreas de salud.

Para el desarrollo de estos programas, el Centro ha venido implementando estrategias que han permitido la adquisición de las habilidades y destrezas, necesarias en cada uno de los programas y que llevan a la resolución de problemas en ambientes reales de aprendizaje, entre ellas:

- Convenios docencia Servicios con diferentes Instituciones del sector del deporte y la actividad física.
- Pasantías a otros Centros de formación, Instituciones o empresas a nivel nacional.
- Transferencias tecnológicas.
- Grupo de investigación CITEISA.

Luego de realizar un reconocimiento de los contextos nacional, regional y local a la luz de los planes de desarrollo se evidencia que todos estos enfoques y proyectos deben ser el norte que guíe la planeación del Centro de servicios de salud.

Los retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Colombia en el 2030, específicamente en el ODS número 3 relacionado con **garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**, donde se tiene como prioridad garantizar la oportuna en la atención en todos los niveles de complejidad, tanto en urgencias como en los servicios ambulatorios e impulsar un modelo que priorice la prevención de la enfermedad y promueva la salud a través de la acción multisectorial. Se busca con el logro de los ODS evitar la mortalidad materna, prevenir el embarazo en adolescentes, disminución de las infecciones infecciosas transmisibles y las enfermedades crónicas no transmisibles, prevención de los accidentes de tránsito y suicidios. Por lo anterior, el Centro de Servicios de Salud de la Regional Antioquia del SENA debe contratar profesionales del área de la salud que participen en la formación profesional integral del nuevo recurso humano en salud quienes deberán participar y aportar desde su quehacer profesional a la implementación de las políticas públicas en salud del país.

El SENA como institución de educación para el trabajo debe contribuir con la formación del talento humano que permita dar respuesta a estas necesidades en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE - Resolución 2626 de 2019.



A su vez, en el marco de la situación actual de pandemia por el COVID 19 que ha implicado cambios normativos en el sector salud, educativo y productivo, entre otros, con respecto a la ejecución de procesos y procedimientos en cada una de estas áreas, ha generado cambios en la dinámica de la planeación, ejecución y desarrollo de la formación en todos los programas y más aún teniendo en cuenta que el centro de servicios de salud ofrece programas asistenciales y de servicios personales que obliga a contar con un mayor número de profesionales del área de la salud a cargo de la formación profesional integral, para dar respuesta a la necesidad actual de formar talento humano en salud con habilidades y competencias que les permitan enfrentar con calidad y eficiencia la actual emergencia sanitaria declarada en el mundo.

Por lo anterior, y de acuerdo al artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos; es por ello, que en la actualidad se requiere un grupo de profesionales con la formación y experticia requerida para la ejecución de la formación profesional Integral.

El Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia del Sena, desarrolla formación profesional integral en programas programas de formación titulada en los niveles de formación de operario, auxiliar, técnico y tecnólogo, a su vez, ofrece formación complementaria con el fin de formar y actualizar al talento humano del sector salud en los diferentes programas que se ofrecen según portafolio vigente. En consecuencia, para atender las necesidades de formación del sector, garantizar los procesos de capacitación, actualización, investigación, desarrollo tecnológico y emprendimiento; y así intervenir positivamente en el crecimiento y desarrollo del sector.

A continuación, se describen cada uno programas por nivel de formación, que en la actualidad ofrece en el Centro de Servicios de salud y para los cuales requiere contratación de profesionales según plan de contratación 2021:

Operarios; Operario en Cuidado Estético de Manos y Pies, Operario Apoyo Técnico en Cementerio, Operario en Rescate Acuático en Aguas Confinadas.

Auxiliares; Auxiliar en Servicios de Alimentación y Limpieza

Técnicos: Técnico en Enfermería, Técnico en Salud Oral, Técnico en Salud Pública, Técnico Servicios Farmacéuticos, Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia, Técnico en Cosmetología, Estética Integral, Técnico en Tanatopraxia, Técnico en Ejecución de Programas Deportivos, Técnico en Ejecución de Clases Grupales de Orientadas al Fitness, Técnico en Ejecución Danza, Técnico en Artes Circenses.

Tecnólogos: Tecnología en Regencia de Farmacia, Tecnología en Imágenes Diagnósticas, Tecnólogo en Gestión de Procesos Administrativos de Salud, Tecnología en Entrenamiento Deportivo, Tecnología en Gestión de Servicios Recreativos, Tecnología en Actividad Física.



Formación complementaria: Administración de Medicamentos, Administración de Inmunobiológicos en el Marco del Programa Ampliado de Inmunización, Soporte Vital Básico y avanzado, Atención de Incidentes según sus Características, Administración de Medicamentos por vía Intramuscular, Primeros Auxilios, Toma de Muestras Cervicouterinas, Toma de Muestras de Laboratorio, Educación para la Reducción del Riesgo por Minas Antipersonal, Misión Médica, Preparaciones Magistrales no Estériles de Uso Tópico, Asistencia Integral al Paciente Quemado, Fundamentos Básicos en Turismo de Salud, Bioseguridad Aplicada a la Cosmetología, Manipulación Higiénica de Alimentos, Facturación de los Servicios de Salud, Primeros Auxilios con Énfasis en Primera Infancia, Embalsamamiento de Cadáveres, Humanización de los Servicios de Salud, Fundamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Manejo Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Limpieza, Sanitación y Desinfección de Superficies, Atención y Servicio al Cliente, Limpieza de Áreas y Superficies, Bioseguridad Aplicada a la Estética y la Belleza, Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, Curso de Legislación Deportiva, Fundamentos en Administración Deportiva, entre otras.

Durante esta vigencia de 2021, el Centro de Servicios de Salud, formará a más de 51.000 aprendices, en programas titulados y complementarios, los cuales requieren de una alta calidad de profesionales que le den un respaldo y atención al desarrollo de los programas, atendiendo la formación con altos estándares de calidad, que están posicionando a nuestros egresados aceleradamente en el medio y en los espacios productivos del sector. Una de las acciones importantes que generarán este plus de alta calidad, es la de continuar con el desarrollo de proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico desde los semilleros de investigación y la orientación formativa por parte de profesionales especializados en algunas áreas de la salud requeridos para intervenir en cada uno de estos programas.

El Centro de Servicios de Salud, en la actualidad cuenta los espacios requeridos para la ejecución de la formación profesional integral denominados ambientes de aprendizaje, distribuidos en las tres sedes ubicadas en el Centro de Servicios de Salud, Buenos Aires y el Pomar, donde también se cuentan con laboratorios dotados con equipos, máquinas, simuladores, insumos y materiales de formación requeridos por cada uno de los programas para su ejecución, desarrollo e implementación de actividades de aprendizaje orientadas al logro de las competencias y resultados de aprendizaje de cada uno de los programas.

El Centro de Servicios de salud en aras de cumplir la misión de "invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región y del país, con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la cualificación y entrega de mano de obra calificada. Por otro lado, dichos programas de formación pertenecen a las redes de salud, servicios personales y deportes, en las modalidades presenciales y virtuales, las metas de formación fueron asignadas al CSS para el 2021 por la dirección de formación. Para ello se hace necesaria la contratación de diferentes profesionales para el desarrollo de los programas de formación titulada, complementaria y virtual, que garanticen su calidad, pertinencia y ejecución a lo largo de su duración.



"El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020".

Considerando lo anterior, el Centro de servicios de salud programó para la vigencia 2021 las siguientes metas de formación:

Seguimiento a Metas			
2021			
	Programa	META 2021-CUPOS	META 2021-APRENDICES
EDUCACIÓN SUPERIOR	TECNOLOGOS - Presencial	3766	3766
	TECNOLOGOS - VIRTUAL	350	350
	TOTAL EDUCACION SUPERIOR	4116	4116
FORMACIÓN TECNICA LABORAL Y OTROS	OPERARIOS	529	529
	AUXILIARES	240	240
	TOTAL OTROS (Operarios, Auxiliares y Ocupaciones)	769	769
	TECNICO LABORAL PRESENCIAL	3168	3168
	TECNICO LABORAL VIRTUAL	1050	1050
	MEDIA TECNICA	2090	2090
	PROFUNDIZACIÓN Técnica	60	60
	GRAN TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	7137	7137
	TOTAL TITULADA	11253	11253
COMPLEMENTARIA	FORMACION VIRTUAL (Sin Bilingüismo)	9381	11520
	PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	6080	7600
	TOTAL VIRTUALIDAD	15461	19120
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	19.767	21.123
	TOTAL COMPLEMENTARIA	35.228	40.243
TOTAL METAS	GRAN TOTAL FORMACION TITULADA	11.253	11.253
	TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	35.228	40.243



TOTAL FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA

46.481

51.496

La ejecución de estas metas de formación serán realizada bajo el proceso de **GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL** y el procedimiento **EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL** que tiene por objetivo Orientar la Formación Profesional Integral para el desarrollo de las competencias de los aprendices, definidas en el programa de formación y orientadas a su desempeño en los contextos productivos y sociales, entendiendo que el Enfoque de Competencias se constituye en el propósito que orienta la formación a nivel del desarrollo de Competencias Básicas, como ejes medulares para el desarrollo personal y social; así como, para la generación y/o fortalecimiento de las demás competencias, como son las Competencias Específicas y las Competencias Transversales requeridas en los desempeños pertinentes y de calidad. De acuerdo con los lineamientos instituciones vigentes, todo esto liderado por un grupo idóneo de instructores de varias especialidades y experiencias tanto técnicos como transversales; que deberán conformar equipos ejecutores, donde se incluyan no solo los componentes técnicos sino los sociales y transversales según el programa de formación y las fichas en ejecución, con aprendices activos o pendientes por abrir en la ejecución de las ofertas de los trimestres I, II, III y IV y las ofertas adicionales o especiales programadas para la vigencia 2021.

En la actualidad el centro de servicios de salud cuenta con 75 instructores de planta de los cuales (3) tres desempeñan funciones como coordinadores académicos, dos instructoras se encuentra con permiso sindical. A continuación, se presenta el consolidado del personal de planta acutal del Centro de Servicios de Salud, SENA regional Antioquia:

Etiquetas de fila	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONALIDAD	TEMPORAL	Total general
ACTIVIDAD FÍSICA	3		1		4
AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	1				1
APOYO AL DIAGNOSTICO	4		1		5
APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	16	1			17
BELLEZA	2	1			3
BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL				1	1
COMUNICACIÓN	1				1
COORDINACIÓN ACADÉMICA	3				3
DEPORTE	4	1			5
DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	1				1
GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	1				1
IDIOMAS	1			2	3
INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	6				6
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	4			1	5
PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1				1
RECREACIÓN	2				2
SALUD PÚBLICA	9	1			10
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1				1
SERVICIOS FARMACÉUTICOS	3				3
SOFTWARE	1				1
TURISMO	1				1
Total general	65	4	2	4	75

La necesidad de cumplir con los requerimientos del acuerdo sindical firmado por el SENA respecto a la incorporación de la competencia Ejercer derechos fundamentales en el trabajo en todos los programas de formación titulada que oferte el centro de formación y del cual solo se cuenta un "1" instructor de planta y que por razones de proporción de tiempo y cantidad de fichas activas en el CSSALUD no es suficiente, por lo anterior requerimos para el acompañamiento de los programas titulados.



Necesidad en formación titulada virtual (22 fichas) y presencial (63 fichas), según datos emitidos por SOFÍA PLUS: 1. Instructor tiempo completo (160 horas) para Ejercer derechos fundamentales en el trabajo

Un (1) instructor con perfil de Profesional en el NBC de ciencias sociales, derecho y afines para orientar la competencia de Derechos Fundamentales en el Trabajo y con experiencia en el área adicional a la docente.

Del programa de Tecnología en Producción Dancística del cual se recibió registro calificado y código SNIES de parte del M.E.N y del cual se tiene proceso de matrícula de cuatro "4" fichas y por el cual NO se tiene personal de planta con el perfil necesario. Necesidad en Formación titulada (4 fichas) Tecnología en Producción Dancística: Instructor medio tiempo (80 horas) para competencias técnicas en Tecnología en Producción Dancística. Un (1) instructor con perfil profesional en DANZA experiencia en docencia.

Para el área de deportes con el objeto: Prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral en programas tecnologicos de actividad fisica gestion de servicios recreativos direccion tecnica de futbol entrenamiento deportivo programas tecnicos operarios y formacion complementaria del area de actividad fisica deporte recreacion y la cultura y otro profesional el área de la salud con el objeto: prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria como psicólogo.

Los perfiles solicitados se requieren con el fin de cumplir las metas de la formación profesional asignada al centro de formación.

El grupo de instructores estará además programado en construcción de guías de aprendizaje, material de formación, instrumentos de evaluación, acompañamiento a proyectos productivos y formativos dando respuesta al procedimiento de la FPI publicado en plataforma Compromiso.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Servicios de Salud, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de cuatro (4) contratos de prestación de servicios como instructor, con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

2. Obligaciones Específicas:

- 1 Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro
- 2 Participar activamente en los equipos ejecutores, de acuerdo a los lineamientos y políticas



establecidas por la entidad

- 3 Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices
- 4 Entregar al coordinador (a) académico (a) la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral
- 5 Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación
- 6 Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma TERRITORIUM de acuerdo con los lineamientos institucionales
- 7 Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y demás soportes requeridos para el trámite del pago de honorarios
- 8 Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información registrada en Sofia Plus
- 9 Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso según el Reglamento de Aprendices
- 10 Brindar apoyo en otros programas de formación titulada y complementaria según su competencia (en forma presencial y/o virtual) y en el proceso de Gestión para las cualificaciones (ECCL), cuando la necesidad del servicio lo requiera
- 11 Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de la calidad de los procesos
- 12 Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas de acuerdo a los lineamientos de la entidad, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad
- 13 Acompañar a los aprendices en las rotaciones clínicas presenciales de etapa lectiva en los programas de formación que lo requirieran
- 14 Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional
- 15 Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO", 240201056; según la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores
- 16 Brindar apoyo técnico a las supervisiones de contratos de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del Centro de formación
- 17 Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas
- 18 Desarrollar acciones de sensibilización, información y apoyo a la comunidad educativa sobre el programa de integración con la educación media
- 19 Concertar con la institución educativa el plan de reforzamiento de las competencias básicas para afinar las competencias comunes a las líneas tecnológicas
- 20 Sensibilizar al docente par, coordinadores y rectores sobre las nuevas directrices y compromisos del programa de Articulación con la Media
- 21 Acompañar el proceso de ingreso de los aprendices del grado Décimo
- 22 Realizar seguimientos a las formaciones para propender por la calidad de la formación y verificar el cumplimiento y desarrollo de la gestión de proyectos

3. Identificación del Contrato a Celebrar:



El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA	NÚMERO DE CONTRATI STAS	VALOR MENSUAL
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada la competencia de ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales	<p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNOy en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p>	1	\$3.900.000
	Prestar servicios personales de		Dirección Técnica de Fútbol: Experiencia mínima de 5 años	1	



caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral en programas tecnologicos de actividad fisica gestion de servicios recreativos direccion tecnica de futbol entrenamiento deportivo programas tecnicos operarios y formacion complementaria del area de actividad fisica deporte recreacion y la cultura	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Deportes. • Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. • Tecnólogo en Recreación Dirigida. • Profesional de las ciencias sociales y humanas. • Licenciados de Educación Física, Recreación y Deporte. • Profesionales con especialización en áreas afines. • Profesional en Recreación. • Licenciado en Educación Física. • Profesional en Ciencias del Deporte. • Licenciado en Deportes. • Tecnólogo en DT de Fútbol. <p>Título de Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo o Educación Física.</p>	<p>como entrenador en fútbol profesional. / Especialista o experto en fútbol. Gestión de Servicios Recreativos y Recreación comunitaria: 24 meses de experiencia de vinculación laboral con el área de su profesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Comunitario / Actividad Física, Entrenamiento deportivo y programas técnicos del área: 24 meses de experiencia de vinculación laboral con el área de su profesión <p>Experiencia Docente: 6 meses</p>		\$3.900.000
5_9401_236 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria como psicólogo	<p>Opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines</p> <p>Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo</p>	<p>Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y mínimo seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario</p>	1	\$3.900.000
5_9401_07 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral y	<p>Profesionales en Artes con especialidad en Danzas, licenciados en educación artística, , Licenciados en educación básica en danza, Maestro en artes escénicas con énfasis en danza.</p>	<p>36 meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional 24 meses de labores en docencia en danzas Docente: 6 meses</p>	1	\$1950000



asesoria en el programa técnico en ejecucion de la danza y programas de cultura				
Total			4	

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Medellin

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Los recursos para esta contratación se encuentran soportados en el CDP 421 del 13 de enero de 2021.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:



El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador académico o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

Se expide en Medellín, a los 29 días del mes de septiembre de 2021

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Diana López – Contratación Servicios Personales



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETOS:

1) "Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada la competencia de ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales", 2) prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de fútbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura, 3) prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría como psicólogo y 4) prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación, profesional integral y asesoría en el programa técnico en ejecución de la danza y programas de cultura.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
86101710	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica	Servicios de formación pedagógica

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL: El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Terciario o de Servicios.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples técnicos, tecnólogos, profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado cada uno de los objetos contractuales y las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad ajustándose al perfil definido en estos estudios previos, presentando las certificaciones de estudios y de experiencia requerida según los diseños curriculares, como aparece en el siguiente cuadro:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETOS, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS INSTRUCTORES			
OBJETO	NIVEL DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA	
<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada la competencia de ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales</p>	<p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia</p>	



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida	
Prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física, gestión de servicios recreativos dirección técnica de fútbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Deportes. • Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. • Tecnólogo en Recreación Dirigida. • Profesional de las ciencias sociales y humanas. • Licenciados de Educación Física, Recreación y Deporte. • Profesionales con especialización en áreas afines. • Profesional en Recreación. • Licenciado en Educación Física. • Profesional en Ciencias del Deporte. • Licenciado en Deportes. • Tecnólogo en DT de Fútbol. <p>Título de Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo o Educación Física.</p>	<p>Dirección Técnica de Fútbol: Experiencia mínima de 5 años como entrenador en fútbol profesional. / Especialista o experto en fútbol.</p> <p>Gestión de Servicios Recreativos y Recreación comunitaria: 24 meses de experiencia de vinculación laboral con el área de su profesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Comunitario / Actividad Física, Entrenamiento deportivo y programas técnicos del área: 24 meses de experiencia de vinculación laboral con el área de su profesión Experiencia Docente: 6 meses 	
prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesora como psicólogo	<p>Opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines</p> <p>Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo</p>	Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y mínimo seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario	
prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral y asesoría en el programa técnico en ejecución de la danza y programas de cultura	Profesionales en Artes con especialidad en Danzas, licenciados en educación artística, , Licenciados en educación básica en danza, Maestro en artes escénicas con énfasis en danza.	36 meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional 24 meses de labores en docencia en danzas Docente: 6 meses	



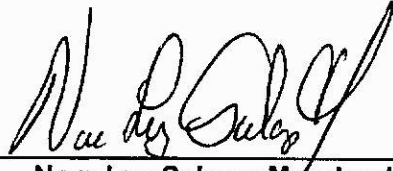
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

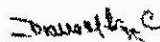
Para el presente contrato se tiene en cuenta la tabla de tarifas de honorarios para instructores, establecida **vigencia 2021**, lineamientos institucionales, y de acuerdo a las necesidades del centro para esta vigencia; y se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. de contrato Y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
1353015 de 2020	VIVIANA CAROLINA ROMAN RESTREPO	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría para orientar la competencia de tics, derechos humanos fundamentales, emprendimiento comunicación e investigación	10 meses	\$30499536 Mensualidad es vencidas	Contratación Directa
1320584 de 2020	YAMILSON LOZANO MOSQUERA	prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de futbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física	10 mes, 17 días	\$ 36.797.570 Mensualidad es Vencidas	Contratación Directa
1338584 de 2020	NIDIA PATRICIA RIVERA YEPES	prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral y asesoría en el programa técnico en ejecución de la danza y programas de cultura	10 meses y 13 días	\$39543898 Mensualidad es Vencida	Contratación Directa

Medellín, 29 de septiembre de 2021


Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud

Elaboró: Diana López - Contratación de Servicios Personales





**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Medellín, a los 29 días del mes de septiembre de 2021

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Diana López –Técnico G01 - Contratación de Servicios Personales.



PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Derechos Humanos fundamentales:

B6878

<

Deportes

Id	Fuente	Alineación	Número	Estilos	Celdas	Edición			
B3461	5_9401_603 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral en programas tecnologicos de actividad fisica gestion de servicios recreativos direccion tecnica de futbol entrenamiento deportivo programas tecnicos operarios y formacion complementaria del area de actividad fisica deporte recreacion y la cultura								
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
86101710	5_9401_586 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_587 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_588 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_589 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_590 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_591 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_592 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_593 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_594 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_595 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_596 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_597 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_598 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_599 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_600 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_601 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_602 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_603 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_604 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_605 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_606 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_607 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_608 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_609 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_610 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_611 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143
86101710	5_9401_612 prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional in	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	42682143



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2021-038682
11/10/2021 12:19:11 P. M.

Doctora
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud
SENA Regional Antioquia
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciada doctora Nora Luz:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2021-037116 recibido el 01/10/2021, nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 4 contratos autorizados (Formación Titulada y complementaria en diferentes programas) por valor total de \$35.490.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Angie Carolina Tunjano-Gutiérrez
Directora Regional (E)

Revisión Curricular: José David Estrada

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



5-94011 Nro.05-2-2021-037116
10/01/2021 6:04 P.M.

Doctor
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional
SENA, Regional Antioquia

Asunto: Solicitud Autorización Contratos

Respetado Doctor Rendón;

Muy gentilmente solicitamos la autorización de los siguientes contratos de prestación de servicios como instructor para el programa de la Media Técnica, tal como se relaciona a continuación:

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	No. Contratos	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR CONTRATO
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada la competencia de ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales	1	2 meses y 18 días	\$3.900.000	\$10.140.000
2	Prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física, gestión de servicios recreativos dirección técnica de fútbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura	1	2 meses y 18 días	\$3.900.000	\$10.140.000
3	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesora como psicólogo	1	2 meses y 18 días	\$3.900.000	\$10.140.000
4	prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral y asesoría en el programa técnico en ejecución de la danza y programas de cultura	1	2 meses y 18 días	\$1.950.000	\$5.070.000
TOTAL CONTRATACIÓN \$35.490.000					

"Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable".

Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 57-70, Ciudad Medellín. -
PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
© © © SENAComunica



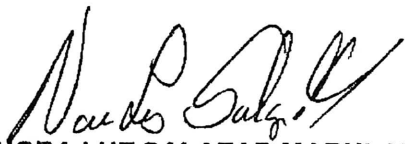
D-F-011 V.05

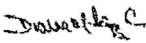


Como soporte de lo anterior, adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado de inexistencia del personal
- Estudios previos
- Análisis del Sector
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Formato de Autorización
- Certificado de inclusión de objetos en el PAA
- Plan de contratación

Cordialmente,


NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Diana López - Contratación de Servicios Personales 

Regional Antioquia/Centro de Servicios de
Salud Dirección Calle 51 57-70, Ciudad
Medellín. – PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
© © © SENAComunica



D-F-011



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

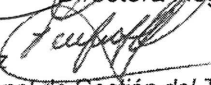
Que, revisada la planta de personal de la Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, y conforme a lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho de la Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones los objetos contractuales consistentes en: 1) "prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada la competencia de ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales", 2) *prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de fútbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura*, 3) prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría como psicólogo y 4) prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación, profesional integral y asesoría en el programa técnico en ejecución de la danza y programas de cultura. Cuatro (4) instructores para el programa articulación con la media.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los


Angie Carolina Tunjano Gutiérrez
Directora Regional Antioquia (E)

VoBo.  **Pedro Luis Hincapié Velez**
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: **Nora Luz Salazar Marulanda** – Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Proyectó: **Diana López** – Contratación de Servicios Personales 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

CONSIDERANDO:

Que la subdirectora del Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar los servicios profesionales de cuatro (4) instructores para el programa articulación con la media técnica, así: 1) "prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada la competencia de ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales", 2) prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de futbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura, 3) prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría como psicólogo y 4) prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación, profesional integral y asesoría en el programa técnico en ejecución de la danza y programas de cultura. Tal como se relaciona en el Plan de contratación adjunto.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Antioquia del SENA, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Al Centro de Servicios de Salud a contratar los servicios de cuatro (4) instructores para el programa media técnica, con los siguientes objetos: 1) "prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada la competencia de ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales", 2) prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de futbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura, 3) prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría como psicólogo y 4) prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación, profesional integral y asesoría en el programa técnico en ejecución de la danza y programas de cultura.

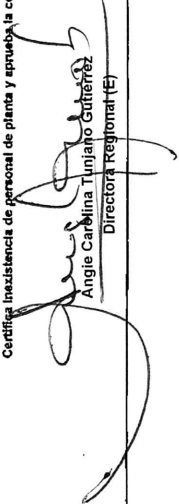
Dada en Medellín, a los


ANGÉ CAROLINA TUNJANO GUTIÉRREZ
Director Regional Antioquia (E)

Vo.Bo. *Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora Centro de Servicios de Salud*

Proyectó: *Diana López – Contratación de Servicios Personales CSS*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Antioquia

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES										
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA										
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1996, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.										
CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN										
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD										
FECHA: Enero 13 de 2021										
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD										
Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales										
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA	NÚMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL
										¿Existe personal certificado?
										¿Existe decisión justificada la contratación con objetos iguales?
										¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	5_9401_07 prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral y asesoría en el programa técnico en ejecución de la danza y programas de cultura	1. Desempeñar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 3. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de sofa plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Profesionales en Artes con especialidad en Danza, licenciados en educación artística, licenciados en danza, licenciados en educación básica en danza, Maestro en artes escénicas con énfasis en danza.	24 meses de experiencia en el área - Experiencia Docente: 6 meses	1	N/A	2 meses y 18 días	\$ 1.950.000	\$ 5.070.000	
TOTALES					1				\$ 5.070.000	
<p style="text-align: center;">  NORA LUZ SALAZAR MARULANDA Subdirectora de Centro Centro de Servicios de Salud </p>										
Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:										
<p style="text-align: center;">  Angie Carmina Tunjano Gutierrez Directora Regional (E) </p>										

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES										
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA										
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.										
CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN										
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD										
FECHA: Enero 13 de 2021										
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA	NUMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA
										¿Inexistencia de personal certificado?
										¿Esa debidamente justificada la contratación con objetos iguales?
										¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	5.9401.236 prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría como psicólogo	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2. Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor corresponsable y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 3. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales *ADICIONAR DE MEDIA TÉCNICA	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y MÍNIMO SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO	1	N/A	2 meses y 18 días	\$ 3.900.000	\$ 10.140.000	
TOTALES					1				\$ 10.140.000	

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Angie Carolina Tuniano Gutierrez
Directora Regional

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:

Nombre y firma del profesional que verifica	
Cargo:	

PLAN DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

FECHA: Enero 13 de 2021

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	OBJIGACIONES PRINCIPALES (módulo 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA	NÚMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (valor X Plazo)	¿Existencia de personal contratado con certificaciones?	¿Esta del personal contratado con objetos iguales?	¿Cuenta con certificación favorable?	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA
1	250 Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en las fichas matriculadas en el programa de articulación en la educación media técnica en el programa titulado en Ejecución de Programas Deportivos y en la formación complementaria de su competencia según perfil y demandas sociales	1. Desempeñar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2. Prestar el soporte de SPOT PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor 3. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de arifa plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: • Profesional en Deportes. • Profesional en Cultura Física y Recreación y Deportes. El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: • Profesional en Deportes. • Profesional en Cultura Física y Recreación y Deportes. El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: • Profesional en Deportes. • Profesional en Cultura Física y Recreación y Deportes.	• Dirección Técnica de Fútbol: Experiencia mínima de 5 años como entrenador en fútbol profesional. / • Especialista o experto en fútbol. • Gestión de Servicios Deportivos y Recreación: Experiencia mínima de 5 años como entrenador en fútbol profesional. / • Trabajo Comunitario / Actividad Física, Entrenamiento deportivo y programas técnicos del área: 24 meses de experiencia laboral con vinculación laboral con el área de su profesión. • Docencia: Experiencia mínima de 5 años de docencia en el área de su profesión. Experiencia Docente: 8 meses	1	N/A	2 meses y 18 días	\$ 3.900.000	\$ 10.140.000				
TOTALES													\$ 40.140.000

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratacion relacionada:

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo:

Directora Regional (E)

Directora Regional (E)

